

## Es Probable Que El Programa De Residencia EB-5 Cambie En Un Futuro Cercano

Fecha: 21 de Junio, 2019



**CUEVAS, GARCIA & TORRES, P.A.**

ATTORNEYS AT LAW



VANTAGE PROPERTY TITLE COMPANY

Andrew Cuevas, Esq. - President

e-mail: [acuevas@cuevaslaw.com](mailto:acuevas@cuevaslaw.com)

Miami Office: (305) 461-9500

Orlando Office: (407) 992-2251

El Sr. Andrew Cuevas, Esq., es el Presidente de Cuevas & García, P.A., y Vantage Property Title Company. El Sr. Cuevas ha estado practicando leyes desde el año 1993, en las áreas de Leyes de Inmigración y Transacciones Comerciales, incluyendo transacciones de Bienes Raíces, Comerciales, Residenciales y Adquisiciones de negocios para los inversionistas extranjeros. Cuevas, Garcia & Torres, P.A. tiene oficinas en Miami y Orlando, Florida. Si usted tiene alguna pregunta acerca de este artículo o cualquier otra pregunta, puede contactar al Sr. Cuevas al (305) 461-9500 o [acuevas@cuevaslaw.com](mailto:acuevas@cuevaslaw.com).

La opción más popular utilizada por los inversionistas extranjeros dentro del Programa de Visa EB-5 para obtener la Residencia en los Estados Unidos se basa en el modelo de Creación de Empleos Indirectos EB-5 donde los inversionistas extranjeros prestan \$500,000 a proyectos de desarrollo calificados de los Estados Unidos y obtener la residencia permanente basado en ese préstamo. El beneficio es que el inversionista extranjero no enfrenta el riesgo de poseer y operar su propio negocio en los Estados Unidos. Muchos inversionistas extranjeros ya tienen negocios exitosos fuera de los Estados Unidos, pero aún desean obtener la Residencia Permanente de los Estados Unidos sin tener que administrar empleados en su propio negocio con sede en los Estados Unidos. El requisito actual de inversión / préstamo de \$500,000 ha existido desde que se estableció el programa EB-5 en 1990, pero ahora hay fuertes indicaciones del Congreso de que la ley se modificará en el futuro cercano, muy probablemente en septiembre de 2019. Algunas de las modificaciones que se están considerando (pero que aún no se han promulgado) son las siguientes:

- Renovar el programa EB-5 por 10 años.
- Eliminar el uso de las 10,000 visas por dependientes (derivados). Esto permitirá que haya más visas (residencias) disponibles y reducirá los atrasos de procesamiento
- Aumentar el número de visas EB-5 tal vez hasta 50,000
- Redefinir las Áreas de Empleo Específico (TEA) para incluir:
  - Actual definición rural
  - Alta definición actual de desempleo, pero limitada a 10 secciones censales
  - "Zonas de Oportunidad"
  - Proyectos de Áreas de Desastre.

- Proyectos de infraestructura
- Aumente el mínimo de \$ 500,000 en \$ 100,000 por año hasta \$ 800,000. **Esto debería ser motivo de preocupación para la mayoría de los inversionistas que actualmente están considerando utilizar el programa EB-5** para obtener la residencia en los Estados Unidos
- Cláusula de derechos adquiridos “grandfathering” en \$500,000 para proyectos en los cuales los formularios I-526 e I-924 hayan sido sometidos antes que la nuevas regulaciones sean promulgadas.
- Prevenir el fraude a través de:
  - Adjudicaciones de documentos comerciales de 90 días por verdaderamente expertos y profesionales con experiencia (quizás de Commerce o SBA o incluso de una empresa privada)
  - Publicar todas las NCE y JCE pendientes y aprobadas en el sitio web de USCIS
  - Crear un consejo asesor EB-5 de miembros voluntarios de la industria EB-5.
  - Mantener al menos 2 reuniones de partes interesadas en las que se alienten las discusiones sinceras.

El objetivo de las modificaciones a la ley actual EB-5 parece ser reducir los tiempos de procesamiento, aumentando el número de visas disponibles y ciertamente incrementando el requerimiento mínimo de inversión / préstamo. Las posibilidades de cambio en la ley deben ser consideradas seriamente por aquellos que aún están considerando utilizar el programa EB-5. Existe la posibilidad de que la inversión mínima se pueda cambiar de \$ 500,000 a \$ 800,000 o \$ 900,000 a la vez, o que el aumento en el monto mínimo de inversión sea gradual en incrementos anuales de \$ 100,000.

*Este artículo es únicamente una explicación parcial de todas las cuestiones relacionadas con el tema del proceso EB-5, y no debe ser considerado un consejo legal. Hay mucho mas detalles para entender antes de decidir si el proceso para EB-5 aplica en tu caso. Las personas interesadas en la obtención de más información deberían consultar con su asesor legal para obtener explicaciones de todos los asuntos que se mencionan aquí.*